



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Martes, 21 de junio de 1988

Núm. 140

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Corrección de errores

En relación a la plantilla de personal laboral publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 114, de fecha 20 de mayo de 1988, bajo el número 37.316, se han observado los siguientes errores:

1. *Palacio Provincial*  
Incluir: Analista, 1.
  3. *Hospital Provincial*  
Incluir: Médico psiquiatra, 1.
  11. *Servicio de Explotaciones Agrícolas*  
Oficial 2.ª, 4 (por error figuran como número de plazas 3).
  13. *Taller de albañilería*  
Peón especializado, 6 (por error figuran como núm. de plazas 5).
  15. *Vivero Provincial*  
Oficial 2.ª, 7 (por error figuran como número de plazas 6).
  21. *Taller de carpintería*  
Incluir: Oficial 2.ª, 1.
- Lo que se publica a los debidos efectos.

### SECCION CUARTA

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 42.757

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, ejercicio, hecho imponible y cuota líquida*

Concepto: Licencia fiscal profesionales y artistas (023)

- LE00015. Estage Gracia, María-Teresa. Francisco Ferrer, 19. 1987. 833.
- LE00029. Edificaciones en Comunidad. José Anselmo Clavé, 29. Primer semestre 1987. 16.632.

Concepto: Licencia fiscal industrial (028)

- IE00035. Caballero Duque, Juan-José. Bellavista, 20. Primer semestre 1987. 14.475.
- IE00100. Ortiz Pérez, Valentín. Roger de Flor, 5. Primer semestre 1987. 22.443.

Concepto: IRPF, cuota diferencial

- Modelo 101:
- 0000465. Molina Giménez, Francisco. P. Landa, 6. 1986. 17.277.

Concepto: IRPF, declaración anual fraccionada segundo plazo (102)

- 500019. Barrio Lorenzo, José. Avenida San José, 3. 1986. Ingreso fuera de plazo. 3.049.

Concepto: IRPF, retención trabajo personal (103)

- 500352. Longares Valero, Jesús. Covadonga, 23. 1987. Ingreso fuera de plazo. 8.268.

Concepto: IRPF, fraccionamiento de pago (105)

- 500468. Yagüe Marruedo, María-Nélida. Arzobispo Morcillo, 42. 1987. Ingreso fuera de plazo (130). 3.189.
- 500471. Coroas Rodríguez, María-Benigna. Avenida Puente Pilar, 49. 1987. Ingreso fuera de plazo (130). 2.500.
- 500730. Conte Oliveros, Jesús. Porvenir, 3. 1987. Ingreso fuera de plazo (130). 33.741.

Concepto: IRPF, otras liquidaciones practicadas por la Administración (107)

- QE00090. Martín Vicente Serrano. Molino de las Armas, 8. 1985. Declaración fuera de plazo. 2.000.
- QE00165. Gorovasa, S. L. Viva España, 5. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- QE00172. Jolapal, S. L. Plaza Azteca, sin número. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- QE00175. Limpiezas Murven, S. L. Miguel Servet, 174. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- QE00187. Recorder, S. A. Vía Pignatelli, 63. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- QE00189. Remolques Aragón, S. A. Paseo Echegaray y Caballero, 10. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- QE00244. Dopazo García, César. Asín y Palacios, 23. 1984. Liquidación positiva. 153.813.
- QE00257. Urmeneta Aguirre, Esperanza. Molino de las Armas, 26. 1985. Liquidación positiva. 117.
- QE00261. Alvarez Ramos, José-Carlos. Sarasate, 32. 1984. Liquidación positiva. 9.696.
- QE00403. Vicente Alonso, Julia de. Pablo Parellada, 27. 1985. Declaración fuera de plazo. 12.000.
- QE00416. Moreno Crespo, Francisco-Javier. Salvador Minguijón, 10. 1985. Declaración fuera de plazo. 2.000.

Concepto: Sociedades. Liquidaciones practicadas por la Administración (127)

- OE00120. Aragonesa Materias Pétreas, S. A. Camino del Vado, sin número. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- OE00179. Cedisol, S. A. Avenida Cataluña, 105. 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.
- OE00223. Confecciones Zaragoza, S. A. Madre Ráfols, 2. 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.
- OE00288. Maderas Abós, S. A. Polígono Malpica, 102. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- OE00356. Pequerul Vicente, S. L. Capitán Portolés, 1-5. 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.
- OE00361. Plant Tradins, S. A. Paseo María Agustín (edificio Ebro). 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.
- OE00367. Pro Industrial, S. A. Polígono Malpica, calle F, 93. 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.
- OE00369. Productos Sobrevela, S. A. Lapuyade, 9. 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.
- OE00385. Recorder, S. A. Vía Pignatelli, 63, bajos. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- OE00440. Teizar, S. A. Carretera Zaragoza-Logroño, Km. 4. 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.
- OE00491. Vivienda Estudio, S. A. Avenida Independencia, 8-10, D. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.
- OE00526. Electrónica Zorbi, S. A. Gascón y Marín, 2. 1985. Requerimiento no contestado. 15.000.

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido (211)

500450. Nacoza, S. A. Isaac Peral, 1. 1987. Ingreso fuera de plazo (300). 13.049.

Asimismo, se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 27 de mayo de 1988. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

Núm. 43.773

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, ejercicio, hecho imponible y cuota líquida*

Concepto: IRPF (101). Cuota diferencial

0000660. Rodríguez García, Ignacio. San Miguel, 45. 1986. 26.670.  
0000667. Jaría Tobajas, Juan-Antonio. La Ripa, 15. 1986. 41.410.

Concepto: IRPF. Retención trabajo personal (103)

0500001. Aguilar Gutiérrez, Anunciación. Pamplona Escudero, 10. 1986. Ingreso fuera de plazo (110). 2.645.

0500109. Valle Hernando, Luis-Miguel del. María Lostal, 31. 1986. Ingreso fuera de plazo (110). 2.737.

0500336. Geplasmatal, S. A. Somport. 1987. Ingreso fuera de plazo (110). 359.463.

Concepto: IRPF. Fraccionamientos pagos (105)

0500163. Valle Hernando, Luis-Miguel del. María Lostal, 31. 1987. Ingreso fuera de plazo (130). 3.500.

0500179. Lubillo Aransay, Luis-Angel. Paz, 17. 1987. Ingreso fuera de plazo (130). 2.360.

0500473. Gracia Rubio, José-María. Chan, 145, San Juan de Mozarrifar. 1987. Ingreso fuera de plazo (130). 6.488.

0500489. Jiménez Rodrigo, Carlos. Santa Orosia, 4. 1987. Ingreso fuera de plazo (130). 2.000.

Concepto: IRPF (107)

QE00146. Comercial Roc, S. L. Reina Fabiola, 13. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

QE00188. Recreativos Olmos Pérez, S. A. Avenida Cesáreo Alierta, 44. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

QE00510. Muñoz González, Gonzalo. Paseo Cuéllar, 51. Fuera de plazo EOS. 2.000.

QE00943. Jankowski Bernd. Comuneros de Castilla, 3. Fuera de plazo EOS. 2.000.

QE00952. Cortés Martínez, Pedro. Ramón Salanova, 8. Fuera de plazo EOS. 2.000.

Concepto: Cuota diferencial neta IRPF (109)

4000043-4. Ledesma Domínguez, José-Luis. Conde de Aranda, 42. 1982. Actas inspección. 372.915.

4000044-1. Ledesma Domínguez, José-Luis. Conde de Aranda, 42. 1981. Actas de inspección. 45.712.

4000050-9. Ledesma Domínguez, José-Luis. Conde de Aranda, 42. 1980. Actas de inspección. 1.436.869.

Concepto: Sociedades. Liquidaciones practicadas por la Administración (127)

OE00441. Teleantenas, S. L. Royo, 19. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

OE00571. Gorovasa, S. L. Viva España, 5. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido (211)

0500196. Doble J, S. C. Marte, 69. 1987. Ingreso fuera de plazo (300). 2.794.

0500204. Ilundain Muguero, Pedro-José. Pedro IV el Ceremonioso, 6. 1987. Ingreso fuera de plazo (300). 3.570.

0500209. Muñoz Rupérez, Pedro. Avenida Madrid, 218. 1987. Ingreso fuera de plazo (300). 7.951.

0500474. Chárlez Landívar, Francisco-Javier. Camino de los Molinos, 43. 1987. Ingreso fuera de plazo (300). 2.736.

0500494. Oteo Subías, Antonio. Vega, 46. 1987. Ingreso fuera de plazo (300). 3.057.

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido (212)

0500027. Luna Gallardo, Miguel-Angel. Osa Menor, 2. 1987. Ingreso fuera de plazo (310). 2.734.

Concepto: Sanciones tributarias (398)

0500046. Cárdenas García, Antonio. Azoque, 58. 1986. No atender primer requerimiento (130). 30.000.

0500053. Cebrían Valero, Bernardo. Bretón, 46. 1986. No atender primer requerimiento (130). 30.000.

0500138. Claro Guerra, Ramón. Avenida Cataluña, 68. 1986. No atender primer requerimiento (130). 30.000.

0500165. Figuer Montero, Fernando. Perón, 18. 1986. No atender primer requerimiento (130). 30.000.

0500168. Gállego Braulio, Paulino. Carretera de Madrid, 187. 1986. No atender primer requerimiento (130). 30.000.

0500175. Gómez López, Víctor. Borja, 7. 1986. No atender primer requerimiento (130). 30.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 1 de junio de 1988. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 46.986

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1988, acordó lo siguiente:

Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 16 de junio de 1982, elevado a escritura pública ante el notario de Zaragoza Carlos Goicoechea Rico, con fecha 17 de febrero de 1983, por el que se adjudica a la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., la constitución del derecho de superficie por un plazo de cincuenta años sobre el terreno de propiedad municipal que a continuación se describe:

"Terreno sito en polígono 86, en la proximidad del casco urbano del barrio de La Cartuja Baja, de esta ciudad, de forma sensiblemente rectangular, de una superficie de 11.400 metros cuadrados, descontando el



camino actual, que linda: al noroeste y noreste, con camino de cabañera sureste, con riego, y suroeste, con carretera nacional de Castellón.”

Dicho terreno se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, en el tomo 4.164 del archivo, libro 42, folio 71, finca número 3.106, inscripción 1.<sup>a</sup>

Aprobar inicialmente la cesión gratuita en pleno dominio, libre de toda carga o gravamen y sin arrendatarios del terreno descrito en el anterior apartado del presente acuerdo, en favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de alegaciones.

Zaragoza, 13 de junio de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

#### Núm. 42.751

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1988, acordó lo siguiente:

Dejar sin efecto la aprobación inicial de la cesión gratuita otorgada en favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., según acuerdo plenario de 17 de marzo de 1988, del terreno que a continuación se describe:

Solar procedente de derribo en Coso, 168, de esta ciudad, de una superficie aproximada de 126 metros cuadrados, que confronta: por la derecha entrando, con calle de San Agustín, donde hace esquina, y por la izquierda y por detrás, con casas de Antonio Bastarás.

El citado acuerdo plenario mantendrá su vigencia en lo que respecta a la cesión gratuita otorgada en favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada, de la finca sita en Coso, 194, de esta ciudad.

Que, vistos los informes técnicos que acreditan su conveniencia y oportunidad para los intereses municipales, se apruebe la permuta con don Pedro-José Giménez Lombar de las fincas que a continuación se describen:

Solar de propiedad municipal, cuyo dominio se transfiere libre de toda carga y gravamen, y sin arrendatarios, en favor de don Pedro-José Giménez Lombar.

Solar procedente de derribo en Coso, 168, de esta ciudad, de una superficie aproximada de 126 metros cuadrados, que confronta: por la derecha entrando, con calle de San Agustín, donde hace esquina, y por la izquierda y por detrás, con casas de don Antonio Bastarás. Perteneció al Ayuntamiento, según escritura pública de transmisión de dominio otorgada ante el notario de Zaragoza don Gerardo Molpeceres el día 22 de julio de 1965.

Solares propiedad de don Pedro-José Giménez Lombar, cuyo dominio se transfiere libre de toda carga y gravamen, y sin arrendatarios, en favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Casa sita en esta ciudad (hoy derruida), señalada con el núm. 88 (moderno) de la calle Boggiero (correspondiente al núm. 97 antiguo), de superficie ignorada (hoy de 500 metros cuadrados), que linda: derecha entrando, finca núm. 86 de la indicada calle; izquierda, finca núm. 90 de la calle Boggiero, y espalda, finca núm. 83 de la calle San Pablo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 372, folio 232, finca 2.807.

Casa con corral (hoy derruida) en calle San Pablo, de esta ciudad, señalada con el número 85, de una extensión superficial de 100 metros cuadrados, y que linda: por la derecha entrando, con la núm. 87 de la calle San Pablo; izquierda, con la núm. 83 de la indicada calle, y espalda, con la finca número 90 de la calle Boggiero. Inscrita al tomo 332, folio 224, finca número 5.113.

Casa con corral (hoy derruida) en la calle Boggiero, de esta ciudad, distinguida con el núm. 90, de una extensión superficial que se ignora (hoy de 100 metros cuadrados), y que linda: por la derecha entrando, con finca número 88 de la calle Boggiero; por la izquierda, con la finca núm. 92 de la indicada calle, y por la espalda, con casa de la calle San Pablo, núm. 85. Inscrita al tomo 332, folio 207, finca núm. 5.114.

Aprobar inicialmente la cesión gratuita en pleno dominio, libre de toda carga y gravamen, y sin arrendatarios, de los tres solares que el Ayuntamiento adquiere en virtud de la presente permuta, en favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

#### Núm. 44.116

Entrecanales y Tavora, S. A., con domicilio en calle Madre Vedruna, 2, segundo, solicita la devolución de la fianza definitiva por construcción de guardería en parcela 34, área 9, del polígono Actur.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de junio de 1988. — El secretario.

#### Núm. 44.117

Entrecanales y Tavora, S. A., con domicilio en calle Madre Vedruna, 2, segundo, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la reforma del campo de fútbol de la Romareda.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de junio de 1988. — El secretario.

#### Notificaciones

#### Núm. 39.892

De conformidad con los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 84.4 del Reglamento de Procedimiento en reclamaciones económico-administrativas, de 10 de agosto de 1982, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes, por impuesto de radicación, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

#### Declaración, dirección, contribuyente, situación del local y pesetas

14292. A. Sangenis, 70. Miguel A. Calvo Ariño. A. Sangenis, 45. 6.748.  
21787. La Vía, 4. Navarros Electro, S. L., La Vía, 4. 30.450.  
29179. Roger de Flor, 23. Rodolfo A. Blasco Crespo. Avenida Tenor Fleta, 22. 3.912.  
29183. J. J. Lorente, 26. J. Ballesteros Muñoz. J. J. Lorente, 26. 1.059.  
29188. Avenida Tenor Fleta, 56. Ruiz Gimeno C. B. Avenida Tenor Fleta, 56. 1.806.  
29193. General Sueiro, 14. Javier Arqued Sanmartín. General Sueiro, núm. 14. 753.  
29196. Fernando el Católico, 66. Alejandro Azanza Asensio. Burgos, número 37. 1.103.  
29211. J. M. Matheu, 4. Félix López Cortijo. Garcipollera, 1. 1.274.  
29221. Plaza de Roma, F, segundo. Zaragoza Express, S. A. Plaza de Roma, F, segundo. 35.720.  
29225. Unceta, 81. Julio Panadero Benloch. Unceta, 81. 5.656.  
29271. Juan Pablo Bonet, 1. José A. Moreno Esparza. Juan Pablo Bonet, 1. 10.532.  
29279. M. Sancho, 1. Jesús Gracia Roda. M. Sancho, 1. 4.764.  
29306. Avenida Tenor Fleta, 57. Recreativos Fleta, S. L. Avenida Tenor Fleta, 55. 18.858.  
29308. Pedro María Ric, 1. Tomás Ibáñez Anechina. Pedro María Ric, número 1. 13.090.  
29328. J. Blancas, 2. C. Labarquilla Bernad. J. Blancas, 2. 6.922.  
29338. Coso, 34. Malli, S. C. Coso, 34. 3.349.  
29353. Cadena, 20. María-Caridad Cabrera Parra, Cadena, 20. 6.086.  
29357. Cereros, 30. Silvia Arroyo Ruiz. Duquesa de Villahermosa, 34. 4.764.  
29388. Plaza San Gregorio, 3. Jesús A. Cuartero Gaspar. Plaza San Gregorio, 3. 3.396.  
29412. Avenida de Cataluña, 32. Juan M. Sánchez López. Avenida de Cataluña, 32. 5.954.  
29420. Sol, 4. Fernando Escosa Riveres. Sol, 4. 809.  
29436. A. Ganivet, 6. Clara E. Maza Martínez. Paseo Sagasta. 2.010.  
29469. Urbanización T. San Lamberto, 12. Hermanas Trébol. Carretera de Logroño, 45, de Casetas. 1.764.  
29502. E. Bueso, 9. M. M. Fernández Gracia. Juan Bautista del Mazo. 412.  
29530. Avenida Compromiso de Caspe, 62. María-Mercedes Andrés Marín. F. Ferrer, 9. 157.  
29543. Juan Bautista del Mazo, 15. Publitrés, S. C. Juan Bautista del Mazo, 15. 1.059.  
29551. Reino, 30. Joaquín Aznar Arrudi. Olmo, 14. 1.191.  
29570. E. Bueso, 9. Francisco Arellano Gracia. General Sueiro, 18. 18.619.  
29578. Camino del Arco, 288. CMV, S. A. Laboral. Camino del Arco, núm. 288, de Montañana. 4.194.  
29611. Avenida Cesáreo Alierta, 4. Fauro Vidal, S. C. V. Avenida Cesáreo Alierta, 4. 12.950.  
29612. S. Pérez, 29. Confecciones Romipiel, S. C. S. Pérez, 29. 1.919.  
29617. Plaza del Progreso, 1. Cersa, S. C. Plaza del Progreso, 1. 3.371.  
29626. Doctor Sanz Ibáñez, 50. Pe-Mol, S. C. Doctor Sanz Ibáñez, 50. 4.322.

29631. Paseo Sagasta, 3. Juan L. Hompanera Prieto. Paseo Sagasta, 3. 29.805.
29656. Avenida de Cataluña, 227. Rosa-María Charles Alcolea. Barrio Movera, 145. 1.997.
29665. General Sueiro, 7. María-Luz Montil Goy. Camino de las Torres, 105. 21.656.
29643. Barrio de San Gregorio, 3. Manuel Gamero Márquez. Barrio de San Gregorio, 3. 804.
29691. San Antonio María Claret, 20. Cafetería La Terraza, S. C. San Antonio María Claret, 20. 22.271.
29719. Sixto Celorrio, 31. María-Jesús Arnadilla Cruz. Sixto Celorrio, núm. 31. 2.646.
29730. Avenida de Madrid, 158. Luisa Espadas Fernández. Anselmo Clavé, 29. 5.718.
29734. Bolonia, 27. Francisco J. Magallón Magallón. Miguel Servet, número 12. 1.505.
29738. Paseo de Teruel, 15. Roberto Medrano Carnicer. Paseo de Teruel, 15. 1.354.
29767. Ricla, 18. Mac's, S. C. Ricla, 18. 20.763.
29773. G. Avellaneda, 25. María-Pilar Bruna Bruna. G. Avellaneda, núm. 25. 3.264.
29786. Concepción Arenal, 12. Pilar Martínez López. Concepción Arenal, 12. 1.654.
29792. Lugo, 65. María-Rosario Joven Francés. Doce de Octubre, 20. 397.
29793. R. del Arco, 8. M. Toribio Astigarraga. R. del Arco, 8. 3.308.
29801. Avenida de Madrid, 7. María-Teresa Blasco Moreno. General Sueiro, 14. 41.410.
29817. Pedro I de Aragón, 20. Patatas Legumbres Tutor. Pedro I de Aragón, 20. 3.749.
29846. Teniente Coronel Pueyo, 7. Prodiecu, S. A. E. Armisén, 2. 6.215.
29847. Teniente Coronel Pueyo, 7. Prodiecu, S. A. Doctor Galán Bergua, 4. 4.410.
29853. Coímbra, 7. Raimundo Calvo Saiz. Zumalacárregui, 32. 16.993.
29899. Doctor Cerrada, 29. Namro Ghassan. Doctor Cerrada, 29. 4.267.
29915. Vía Ramón Pignatelli, 59. Alberto Gayán Millán. Lugo, 70. 2.029.
29935. La Ripa, 7. Romera Zunica, S. C. La Ripa, 7. 3.175.
29972. Oviedo, 157. Julio López Romea. Oviedo, 157. 2.587.
29982. General Sueiro, 49. Gloria Tejeiro Carrasco. Pedro María Ric, núm. 23. 8.877.
29997. Doctor Sanz Ibáñez, 31. Aragonesa de Manipulados, S. L. Doctor Sanz Ibáñez, 31. 6.833.
30000. Avenida de Valencia, 34. José A. Ramón Lou. La Ripa, 7. 4.763.
30049. San Viator, 6. F. Iserte Villuendas. San Viator, 6. 235.
30053. Diseminado, 56, de la Cartuja. Javier Hernández, S. L. Diseminado, 56, de la Cartuja. 4.697.
30057. Mariano Carderera, 3. Distribuciones Mecanográficas, S. C. Mariano Carderera, 3. 1.544.
30060. Francisco de Goya, 14. Antonia Olarte Hernández. Francisco de Goya, 14. 10.940.
30061. Arias, 30. Rosa Garcés Bastardo. Arias, 30. 15.916.
30062. Rodrigo Rebolledo, 7. Angeles Martínez Aguado. Rodrigo Rebolledo, 7. 3.771.
30079. Alicante, 38. José L. Gallardo Martínez. M. Supervía, 2. 5.358.
30081. Camino de la Mosquetera, 52. María-Dolores Pérez Monge. Camino de la Mosquetera, 52. 882.
30087. Avenida América, 43. Barcelona Limones A. Avenida América, núm. 43. 5.160.
30100. Avenida Independencia, 24. M. Rodríguez Almagro. Avenida Independencia, 24. 23.777.
30123. Cuarte, 2. Félix Romeo Laborda. San Juan de la Cruz, 20. 2.558.
301129. San Juan de la Cruz, 6. María-Rosario Asensio Lorén. San Juan de la Cruz, 6. 6.771.
30139. I. Antillón, 4. Emilio Giménez Tejero. M. Olleta, 2. 2.977.
30171. Miguel Servet, 27. Aragonesa Modular, S. C. Miguel Servet, 27. 12.789.
30235. Atair, 17. Miguel Sesma Quintana. Atair, 17. 3.778.
30249. Berna, 5. Laso, S. L. Berna, 5. 235.
30283. Camino T. Hornero, de Movera. José I. Aguinaga Sariñena. Camino T. Hornero, de Movera. 1.333.
30300. Avenida Cesáreo Alierta, 4. Elens Iris. Avenida Cesáreo Alierta, 4. 18.530.
30302. Alicante, 41. Manuel Gracia Pérez. J. Cabrero, 9. 774.
30312. Cuarta Avenida, 72. Gracia Gracia, S. C. Cuarta Avenida, 72. 1.970.
30317. Diseminado, de Miralbueno. José A. Villagrasa Gracia. Diseminado, de Miralbueno. 5.880.

30373. Molino de las Armas, 14. Alfonso Alcón Sánchez. Molino de las Armas, 14. 3.528.
30385. R. del Arco, 3. R. Campanales Barberán. R. del Arco, 3. 1.852.
30399. M. Pano y Ruata, 22. Francisco Bailach Corral. M. Pano y Ruata, 22. 618.
30440. Miguel Servet, 52. Esther Campos Sacacia. Marcos Zapata, 31. 3.264.
30443. V. Ocampo, 1. Bar Avante. Gómez Avellaneda. 25.908.
30460. Pedro María Ric, 28. Ernesto Colón Luño. Obispo Tajón, 7. 2.382.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente se podrán interponer recursos contenciosos-administrativos en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. Todo ello según lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, y artículo 192 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril. Independientemente se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detendrá, en ningún caso, la acción administrativa para cobranza, a menos que se solicite suspensión de la ejecución del acto, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en la forma prevista en el artículo 2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Zaragoza, 12 de mayo de 1988. — El alcalde. — El secretario.

#### Núm. 78.471

#### RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 25 de noviembre de 1987.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, en la sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde y con asistencia de los siguientes señores: Don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Emilio Comín García, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don Federico Torres Curdi, oficial mayor, letrado, actuando como secretario, y don Santiago Tejero, por delegación del señor interventor. Excusaron su asistencia don Luis García-Nieto Alonso y don Santiago Palazón Valentín, concejales.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 4 de noviembre pasado, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

- Emilio Fernando Buenacasa, para nueve viviendas y local en calle Coso, núm. 85. Se establece el tratamiento de la medianería.
  - Comunidad San Lamberto I, para treinta y dos viviendas en Urbanización Torres de San Lamberto, parcela 7.
  - Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, S. A., para edificio en calle Lapuyade, núm. 29.
  - Angel Morón Carbonell, para legalización de las obras de rehabilitación en calle La Sagrada, núm. 29.
  - Inmobiliaria CesarAugusta, S. A., para diez viviendas, garajes y trasteros.
  - José Izquierdo Rodríguez, para vivienda unifamiliar en Urbanización Torre del Pinar, parcela 46.
  - José R. Villate Calleja, licencia al proyecto de ejecución para veintiocho viviendas, locales y garajes en calle Doctor Iranzo, sin número.
  - Antonino Agudo Agudo, para cerramiento en camino del Tomillar, sin número.
  - Miguel Pérez Villacampa, prórroga de licencia de obras para construcción de nave en polígono Ciudad del Transporte.
  - Infraestructuras Aragonesas, S. A., prórroga en la licencia de modificaciones al proyecto de ejecución.
- Denegar licencia de obras a los siguientes titulares:
- Diego Quesada Baudil, para dos viviendas y local en calle Berenice, angular a calle Lince.



—Demetrio Tabuena Martínez, para legalizar obras de refugio-almacén en paraje de "Tejedores", parcelas 49 y 50, del barrio de Garrapinillos.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de centro preescolar en calle Pignatelli, sin número.

Ministerio de Educación y Ciencia, aprobación de anteproyecto para edificio escolar Hilarión Gimeno en antiguo camino de Valimaña, sin número. La ejecución de la obra requiere el replanteo de las alineaciones, a fijar por Licencias.

Denegar a DUMESA certificado final de obra respecto a edificio construido en polígono de Miraflores, parcela 18-A.

Declarar caducadas las licencias concedidas a Aragón Urbana, S. A., por la Muy Ilustre Comisión Permanente en 14 de febrero de 1979 y por el Consejo de Gerencia en 11 de febrero de 1983.

Conceder licencia urbanística para reforma e instalación de locales sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas a:

—José A. Rubio Valenzuela, bar en calle San Antonio María Claret, números 40 y 42.

Denegar licencia para acondicionamiento de local a:

—José L. Linares Bielsa, en calle Lorente, números 51 y 53, para venta de repuestos.

—Rafael Mayo Rodríguez, en calle Arias, núm. 44, para academia de confección.

Informar a la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Zaragoza sobre la imposibilidad de legalizar obras realizadas en local sito en calle Nicanor Villa, núm. 10.

#### Disciplina Urbanística

Incoar expedientes de sanción por obras realizadas sin licencia municipal a los siguientes titulares:

—Jesús A. Urarán Ochoa, por vallado de finca en carretera de Madrid, kilómetro 316.

—J. A. Isiegas (Los Mallorquines), por acondicionamiento de local en avenida de Goya, núm. 112.

—Excavaciones y Aridos del Gállego, por obras en barrio de Cogullada.

—Ascensión López Martín, por reforma de local en calle Monasterio de Alahón, núm. 1.

—Jesús Langa Pina, local en calle Monasterio de Samos, núm. 15.

—Fernando Benedicto Salas, local en calle Coso, núm. 118.

—Faustina Enguita Tello, local en camino de Cabaldós, núm. 27.

—Carmen Andreu Ainoza, local en camino de Cabaldós, núm. 27.

—Ana Leouro Ramiro, local en avenida de Goya, núm. 16.

—Euro-Punto, local en calle Cervantes, núm. 7.

Incoar expediente de sanción y reiterar la legalización de las obras realizadas a Eduardo Burguete Loire, local en calle del Paso, núm. 46.

Incoar expediente de sanción y requerir la demolición de lo construido a los siguientes:

—José Contreras Collado, local en avenida de San José, núm. 99.

—C.º de la Bodega del Rey, ampliación de vivienda en barrio de Garrapinillos.

—Pablo Laín Pellejero, por cerramiento en parcela núm. 60, "La Francesa", en Garrapinillos.

—Emilio Escribano Sánchez, por ampliación cuarto de herramientas en Urbanización Las Lomas.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo a:

—Juan M. López Arrudi, en calle Tomás Higuera, núm. 24.

—Fernando Ariño Ibáñez, en paseo de Ruiseñores, núm. 35.

—Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico del edificio sito en calle Casta Alvarez, número 52.

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

—Arzobispo Morcillo, núms. 8 y 10, vallado solar.

—Agustina de Aragón, núm. 67, recubrimiento de repisas.

—Latassa, núm. 21, reconstrucción cielo raso caja de escalera.

—Nuestra Señora del Salz, núm. 47, aplacado de fachada.

—Julián Sanz Ibáñez, núm. 49, reparación de alero.

—Melilla, núm. 16, recalzamiento y consolidación muro.

—Miguel de Unamuno, núm. 1, vigilancia.

—Juan XXII, núm. 10, derribo.

—Pina de Ebro, núm. 9, revisión de forjado.

—Escultor Lobato, núm. 9, aportar certificado técnico.

—Avenida Cesáreo Alierta, núms. 28-30, reposición piezas en alero.

—Pedro María Ric, núm. 17, reparación partes erosionadas.

—Pedro I de Aragón, angular a J. B. del Mazo, completar vallado.

—Prudencio, núm. 7, reparación de grietas fachada.

Requerir de nuevo a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

—Paseo de Sagasta, núm. 52, MOPU, limpieza y retirada de escombros.

—Agustina de Aragón, núm. 22, revisión general.

Requerir a la Compañía Española de Publicidad para la retirada de cartel publicitario en La Cartuja Baja.

Conceder a la propiedad de la finca núms. 1 y 3 de la calle Miguel de Ara prórroga para la reparación de losas de balcones y ordenar de inmediato la obra de reparación de la red de saneamiento.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles y requerirles para la ejecución de las obras ordenadas:

—Avenida de Madrid, núm. 77, condena acometidas.

—Avenida de Madrid, núm. 87, condena acometidas.

—Germana de Foix, núm. 15, reparación de revoco.

—Avenida de Madrid, núms. 81 y 83, condena acometidas.

—Camino del Vado, núm. 20, revisión general de fachada.

—Avenida de Goya, núm. 61.

—Tulipán, núms. 42 y 44, reposición de tejas.

—San Juan de la Peña, núm. 64, desescombrado y vallado.

—Pignatelli, núm. 40, reparación de techos y canal de pluviales.

—Santiago Rusiñol, núm. 46, sustitución de canales pluviales.

—Cádiz, número 4, reparación de repisas y aleros.

—Coso, número 107, reparación alero y repisas.

—Virgenes, núm. 3, revisión cubierta, grietas, etc.

Manifiestar a Luis Mallor que las obras del cementerio de Torrero no han invadido la propiedad de las hermanas Villuendas Comín, dado que el "Barranco de la Muerte" es de propiedad municipal.

Comunicar a Teófilo Cebrián Pérez el archivo del expediente sobre reclamaciones como arrendatario de finca propiedad de RENFE, por carecer de fundamento.

Dar por terminada la fase de avenencia en expedientes de fijación de justiprecio por expropiación de las siguientes fincas:

—Soria, núm. 12, requiriendo para la presentación de hoja de aprecio.

—Moriones, núm. 14, requiriendo para la presentación de hoja de aprecio.

Dar por terminada la fase prevista en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa y aprobar hoja de aprecio municipal en expropiación de derechos arrendaticios de Luis Ansón Serrano, correspondientes al piso segundo de la avenida de Clavé, número 23.

—Manifiestar a la Comunidad de propietarios del número 3 de la calle Mariano Barbasán la obligación de observación de la reparación efectuada y subsanación de deficiencias en el edificio.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a petición de los siguientes titulares:

—Const. Inmobiliarias Los Arcos, S. A., para área de referencia 45.

—Const. Inmobiliarias Los Arcos, S. A., para área de referencia 56.

—Antonio Ginés Lalana, para zona posterior de calle Miguel Servet-rio Huerva.

—Luis Valentín Royo, para calle La Tajada-Peñaflor.

—Campsa, para estación de servicio en CN-II, kilómetro 311.

—Campsa, para estación de servicio en CN-II, kilómetro 313.

Conceder la aplicación de fondo mínimo a petición de:

—Emilio Fernando Buenacasa, para calle Coso, angulan a calle Pedro J. Soler.

—Antonio Usán Vela, para calles Cuarte y Boente.

Denegar la aplicación de fondo mínimo a calles Almería, 14, y San Marcial, 11, a solicitud de Promociones y Construcciones Gállego, S. L.

Informar favorablemente expedientes sobre utilidad pública e interés social a petición de Real Zaragoza Club de Tenis, para cubrimiento de cuatro pistas en suelo no urbanizable, área de referencia 61.

—Real Zaragoza Club de Tenis, para cubrimiento de cuatro pistas en suelo no urbanizable, área de referencia 61.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Requerir al propietario de la finca número 14 duplicado de la calle Gimeno Vizarra para que independice el vertido de la finca, a petición de Cándido Baigorri Cuartero.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación de industria a:

—Aroldo Rubio Andaluz, para taller de metalistería en calle Orense, 97.

—Sociedad Cooperativa Grupauto, para autoescuela en avenida de Goya, núm. 1.

Conceder licencia de apertura a:

—Estudio Rosas, S. C., para fabricación muebles en calle Rosas, núm. 12.

—Estación Scio. Santa Isabel, S. A., para estación de servicio en avenida Santa Isabel, núm. 1.

—Barico, S. L., para café-bar "Por ahí" en calle Fita, núm. 8 y 14.

Denegar a Agustín Oliván Millán licencia de apertura en calle Gil de Jasa, núm. 14.

Remitir a la Diputación General de Aragón expediente sobre licencia de apertura de obrador-pastelería en calle Terminillo, núms. 52 y 54.

Desestimar recurso interpuesto por Julián Peralta Bescós contra acuerdo de la Alcaldía denegatorio de licencia de instalación de fábrica de morcillas en calle Emilio Mario, núm. 6.

**Expedientes para posterior aprobación  
de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

- Estimar denuncias, imponer sanción y requerir medidas correctoras a:
- Pub Smash, en calle General Sueiro, núm. 43.
  - Calzados Capri, en calle Zumalacárregui, núm. 54, por gases.
  - Comercial Lallana, en calle Muñoz Grandes, núm. 3, por olores y ruidos.
  - Pub sito en calle Sancho Arroyo, núm. 14, por ruidos.
  - Avenida de Tenor Fleta, núm. 26, por funcionamiento de calefacción.
  - Celso E. Ferreiro, núm. 12, obrador de pastelería.
- Acceder a la devolución de avales constituidos por obras y servicios a los siguientes titulares:
- Salvador Vidorreta Velilla, por obras en calle Nuestra Señora de la Cabeza, núms. 17 y 19.
  - Salvador Vidorreta Velilla, por obras en calle Nuestra Señora de la Cabeza, núms. 14, 16 y 18.
  - Agueda Pradel Oliva, por obras en calle Movera.
- Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de aceras en intersección de la avenida de los Pirineos con calle Valle de Broto, adjudicadas a Construcciones Jutoca, S. A.
- Comunicar a Coviam, S. A., la imposibilidad de recepción definitiva de las obras de pavimentación y mejora en avenida de San Sebastián.
- Conceder aplazamiento en la ejecución de las obras de ampliación y mejora de acceso a Monzalbarba, a petición de José-Ignacio Gambón Mora.

**Expedientes para posterior aprobación  
del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

- Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle Padre Consolación y acceder a la devolución de aval solicitado por Amado Tena Adiego.
- Conceder aplazamiento en la ejecución de las obras complementarias en puente de La Almozara, a petición de Huarte y Cía, S. A.
- Llevar a cabo la expropiación de dos porciones de terreno sitas en camino de Valimaña, afectadas por el proyecto de pavimentación y renovación en el barrio de La Jota, y requerir a Inmobiliaria Santa Isabel para que formule condiciones.
- Iniciar expediente de expropiación de dos porciones de terreno sitas en camino de Valimaña, afectadas por el proyecto de pavimentación y renovación en el barrio de la Jota, y requerir a Inmobiliaria Santa Isabel para que formule condiciones.
- Quedar enterado de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por María-Carmen Sebastián Herrero contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fijación de justiprecio por expropiación de terreno en avenida San Juan de la Peña, frente al núm. 155.

**Expedientes para posterior aprobación  
de la Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno**

- Aprobar inicialmente la modificación del Plan general y modificación del Plan parcial del polígono de Cogullada, a solicitud de Luis J. Arcos Muñoz. Queda aprobado con la dotación de cincuenta camas por unidad de explotación.
- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se debaten y aprueban los siguientes expedientes:
- Quedar enterado del pliego de condiciones y prescripciones técnicas que han de regir en el anteproyecto de regeneración de las márgenes del río Gállego, en el término de Zaragoza.
- Conceder a Llerandi, S. A., licencia para legalización de las obras realizadas en calle Coso, núm. 29.
- Aprobar proyecto de derribo para la casa sita en calle Manuel Lacruz, núm. 17, y adjudicar las obras en la forma señalada en el dictamen. Debe pasar a aprobación de la Comisión de Gobierno.
- Adquirir por expropiación, en avenencia, el inmueble sito en calle Mariano Gracia, núm. 2. Debe pasar a aprobación plenaria.
- Adquirir por expropiación, en avenencia, el inmueble sito en calle Perena, núm. 17. Debe pasar a aprobación plenaria.
- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 8.275**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 20 de enero de 1988.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de enero de 1988.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde y con asistencia de los señores: Don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago

Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don Gaspar Castellanos, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia don Emilio Comín García y don Antonio Piazuelo Plou.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 16 de diciembre, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación  
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

*Servicio de Licencias*

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares, en los emplazamientos que se indican:

- Angel Blasco Pardos, en urbanización El Zorongo, parcela 307.
- Pedro J. Giménez Lombar, para reforma de vivienda en calle La Luz, 2.
- Nuprosa, para edificio de siete viviendas, aparcamientos y trasteros en calle La Coruña, 13 a 17.
- Promociones Latre, S. A., para edificio en calle Josefa Amar y Borbón.

Aprobar proyecto municipal para la reforma de local destinado a centro de atención para drogodependencias, sito en calle Miguel Servet, 174 y 178.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obras a:

- Inmobiliaria Olidén, S. A., por edificio en calle Poeta Celso Emilio Ferreiro, 6.
- Valeriano Sarto Romero, por edificio en calle Capitán Pina, 13 y 15.

Queda enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras para la construcción de edificio en Actur, calle Poetisa Rosalía de Castro, área 11, parcela 27, de la Comunidad de propietarios Actur, 11 y 27, a favor de Pablo Forniés Bernia, S. A., y cancelar y devolver aval aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia por la obtención de la calificación de viviendas de protección oficial.

Desestimar recurso interpuesto por don Rafael Recacha de Miguel contra acuerdo del Consejo denegatorio de exención de tasa por derechos de licencia de obras para rehabilitación de vivienda sita en avenida de San José, número 102.

Desestimar recurso interpuesto por don Francisco-Javier Aparicio Aliaga contra denegación de licencia de obras en calle La Sagrada del barrio de Garrapinillos.

Conceder licencia para acondicionamiento de locales a:

- German Morte Sarto, en calle General Gutiérrez Mellado, edificio Capri, para papelería.
- Agustín Calvo Lanza, en calle Clara Campoamor, para panadería.
- CAZAR, en avenida Gómez Laguna, 5 y 6, para oficinas.
- CAMP de Granada, en paseo de Pamplona, 2, para oficinas.
- Jacinto Roy Royo, en calle Dos de Mayo, angular a Doce de Octubre, para peluquería.
- Clara I. Sánchez Lasheras, en calle León Felipe, 15, para mercería.
- Angel Enciso Giménez, en urbanización Casetas Park, 8, para bar.
- Tecno-Abrasivo, S. A. L., en calle Felisa Galé, 1, para venta de productos abrasivos.
- División Industrial Maquinaria y Servicios Hostelería, S. L., en avenida de Clavé, 37 a 45, para almacén y venta de maquinaria.
- Autoescuela Europa-Oroel, S. A. L., en calle Albareda, 7.
- María-Paz Cambra Marquina, en avenida de Pablo Gargallo, 55, para venta de lanas.
- María-Pilar Borgues Palomar, en avenida de Navarra, 7 y 9, para floristería.
- Manuel Vicente Laviña, en calle Teniente General Gutiérrez Mellado, edificio Capri, para panadería.
- Miguel Cervera Sánchez, en calle Miguel Servet, 3, para venta de cerámica.
- Ana-María Guarinos Ibáñez, en calle Duquesa de Villahermosa, 139, para peluquería.
- Juan Cilveti Urtasún, en calle Zumalacárregui, 19, para exposición y venta de cerámicas.
- Inmobiliaria Pórtico, S. A., para reforma de fachada de local sito en calle Sanclemente, 18.

Informar a la Comunidad de propietarios del número 13 de la calle San Juan de la Cruz, en relación con expediente para acondicionamiento de sótano, acceso por calle Santa Teresa. Debe aportar documento de conocimiento de situación.

**Expedientes disciplinarios**

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia municipal en los siguientes emplazamientos:

- Luis Ceide Villar, local en paseo María Agustín, número 8.



- Carlos Briceño, por división de nave en camino de los Molinos.
  - Cables y Comunicaciones, S. A., por construcción de garita de vigilancia en interior de polígono de Malpica, calle D, 83.
  - Felipe Ballarín López, local en paseo de María Agustín, 13.
  - Planas Trullén, S. C., Electromobel, local en avenida de San José, 107.
- Incoar expediente de sanción y reiterar a los siguientes interesados para la solicitud de licencia:
- Rosa Horna Valfos, local en calle Villacampa, 1.
- Incoar expediente de sanción y requerir a los siguientes interesados para la demolición de lo construido:
- Quiterio Revuelto Tirado, local en calle Italia, 60.
  - María A. Simón Lorente, caseta en barrio de Garrapinillos.
  - María T. Rodrigo Alesán, caseta en Torre del Pilar, 4.
  - María T. Gonzalo Rodrigo, caseta en barrio de Garrapinillos.
  - Juan C. Pérez Escolano, bar en calle Ram de Víu, 3.
  - F. Villar Alvarez, caseta en barrio de Garrapinillos.
  - Francisco J. Sáenz Benito, garaje en Torre Cascante, parcela 16.
  - H. Rosario Rivero, caseta en barrio de Miralbueno.
  - J. Luis López Arnal, casa en barrio del Auto-Garrapinillos.
  - J. Almenara Elipe, casa en camino del Pílon, 117.
  - R. Domingo Artal, caseta en barrio de Garrapinillos.
  - Juan Doncel, obras en camino de la Almozara, parcela 6.
  - José Borderas, obras en camino de la Almozara, parcela 5.
  - Oscar Briz Mené, reforma local en calle Mariano Barbasán, 12.
  - Emilio Ballesteros, reforma local en paseo Fernando el Católico, 64.
  - V. Fernández Moreno, caseta en camino de la Almozara, 3.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

- Conceder licencia para el derribo de la finca sita en calle Pedro Lázaro, 7. Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles, la ejecución de las obras ordenadas:
- Calle Casta Alvarez, 54, reparación y recalce del muro de fachada.
  - Calle San Juan de la Cruz, 4, reparar repisas.
  - Calle Pontevedra, 48, reparar desconchados.
- Incoar expediente de sanción y requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles, para que ejecute las obras ordenadas:
- Calle San Pablo, 66, reparar canal de pluviales y bajantes.
  - Calle Santiago, 14 y 16, reparar medianil.
  - Calle Monforte Vicente, 39, derribo inmediato.
  - Calle Miguel Servet, 94, reponer canal y reparar repisas.
  - Calle Mallén, 2, revisión general de fachada.
  - Calle Coruña, 71, reponer tejas.
- Comunicar a la Obra Diocesana Santo Domingo de Silos que no procede el abono de indemnización alguna por la nave existente en la parcela de propiedad municipal sita en el barrio de las Fuentes, ya que la misma fue cedida a precario.
- Comunicar al Sindicato de Riegos de Miralbueno que no procede indemnización por ocupación de suelo en calle Espronceda, 17, por realizarse las obras en terreno municipal.
- Comunicar al Sindicato de Riegos de Miralbueno que no procede admitir su solicitud de compra de terreno en "La Hijueta del Portazgo", ya que dicho terreno se adquirió por permuta con la CAZAR.
- Aprobar proyecto de derribo de la finca sita en calle Juan XXIII, 11 (antigua escuela de San Valero).

#### Servicio de Planeamiento

- Emitir informes urbanísticos a solicitud de los siguientes titulares:
- Pilar Fernández Martínez, para calle María Moliner, 16.
  - Manuel Guallar de Viala, para calle Ateca, 19.
  - Fernando Ferrández Llorente, para polígono 88. Debe facilitarse al interesado copia de los artículos referentes al informe urbanístico de que se trata.

#### Servicios Generales

Informar a don Ambrosio Cobeta sobre plazo de ejecución de las obras de urbanización de vía paralela a avenida de San José.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

- Conceder licencia para la instalación de industria a los siguientes titulares:
- Dumesa, para estacionamiento privado en polígono 15, Miraflores.
  - Cromoléctrica, S. L., para taller de fabricación de cuadros eléctricos en calle Luis Braille, 15.
  - Tomás Lasheras Soriano, para bar-heladería en calle Bretón, 44.
  - Jesús M. Peña Murillo, para reparación de automóviles en calle Espronceda, 39.
  - Carmelo Colomina Navarro, para carnicería en calle Francisco de Quevedo, 4.
- Remitir a la Diputación General de Aragón los expedientes relativos a instalaciones industriales de los siguientes titulares:
- Jamonés Velázquez, S. A., instalación de salazones cárnicas en polígono Malpica, calle C.

—Artesanía Fotográfica, S. A., para taller de reproducciones fotomecánicas en calle Biel, sin número.

Sancionar a don José-Carlos Ayuda Uldemolina con el cierre del establecimiento sito en calle Doctor Cerrada, número 12, Pub Griffith, por carecer de licencia de instalación y apertura.

Desestimar recurso interpuesto por don Teodoro Blasco Carrillo contra acuerdo de la Alcaldía, denegatorio de licencia para instalación de almacén y taller de artículos derivados de la construcción, sito en calle Mayor, núm. 66.

Dar por cumplimentada la obligación establecida en la Ordenanza para el Control de Contaminación de Aguas Residuales, de las siguientes industrias:

- Damián Ruiz Paredes, cerrajería en calle Fray Juan Regla, 10.
- José-Luis Pérez Vas, cerrajería metálica en calle Fray Juan Regla, 4.
- Lorenzo Vicente Rodríguez, tornillería en calle Muniesa, 20.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Gobierno

Aprobar recepción definitiva de las obras de pavimentación parcial de aceras en polígono 31, solicitada por Urconza, S. A.

Devolver fianza definitiva aportada para responder de las obras de pavimentación e instalación de servicios en diversas calles del barrio de Villamayor, a petición de Jutoca, S. L.

Recibir definitivamente y devolver fianza relativa a las obras de derribo de edificaciones junto al C. M. D. La Granja, sito en camino del Junco, a petición de Derribos Salvador, S. L.

Proceder a la devolución de los siguientes avales solicitados por:

- Banco de Vizcaya, S. A., por urbanización en calles Refugio, San Jorge y Don Jaime I.
- José L. García Pardo, por obras de pavimentación en calle Lasala Valdés.
- Manuel Arechavaleta Lara, por obras de urbanización en calle La Vía, número 27.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar la modificación de la situación de los tres centros de transformación previstos en el proyecto de urbanización del polígono 13, zona sur. Debe establecerse sobre el transformador una cota de tierra de 1,50 metros para realizar las plantaciones.

Abonar a don Francisco Pablo Secanella indemnización por pérdida de cosecha en finca propiedad de RENFE, afectada por la instalación del colector del polígono 1.

Requerir a Inmobiliaria Neurbe, S. A., para la cesión gratuita de terreno destinado a zona de protección de la carretera de Madrid, afectado por el proyecto del colector vía Hispanidad.

Requerir al Sindicato de Riegos de Miralbueno la cesión gratuita de terrenos con destino a viales en el Plan general de ordenación urbana, así como llevar a cabo expropiación de terrenos con destinos varios, sitios todos ellos en el polígono 22.

Desestimar recurso de alzada interpuesto por Construcciones y Promociones Entrerriós, contra acuerdo de la Junta de Compensación del polígono Universidad.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el debate de los siguientes expedientes:

Conceder licencia al proyecto de ejecución para la construcción de piscina cubierta a la sociedad Estadio Miralbueno El Olivar.

Conceder a Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, S. A., licencia para la construcción de treinta y dos viviendas, locales y garajes en calles Ricardo del Arco, 20 y 22, y Mosén Domingo Agudo, 9 y 11.

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización y servicios en barrio de la Cartuja Baja. Debe pasar a aprobación plenaria.

Conceder a don Dimas González Vilda (Bar Dimas), licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en camino de Cabaldós, 39, destinado a bar.

Conceder a don Francisco Bordonada Domingo (Bar Brujas), licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Lozano Monzón, número 4, destinado a bar.

Conceder a I. F. I., S. C., licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Juan pablo Bonet, 10, destinado a bar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 20 de enero de 1988. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 8.275

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1988;

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia de don Luis García-

Nieto Alonso, por delegación del Ilmo. señor alcalde, ausente por asuntos inaplazables y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Oejo, gerente de Urbanismo; don Gaspar Castellano, oficial mayor; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 23 de diciembre de 1987, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo General Municipal de Urbanismo

##### Servicio de licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—INBARSA, para construcción de cinco viviendas en calle Maestro Estremiana, 1.

—INBARSA, para rehabilitación de vivienda en calle Maestro Estremiana, 1.

—Promociones Inmobiliarias Aragonesas, S. A., para construcción de trasteros en planta baja, en calle Pablo Gargallo, 77. Debe añadirse la condición para la prevención de incendios.

—Inmobiliaria Laurel, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Heroísmo, 41.

Inmobiliaria Arias, S. L., para edificio de doce viviendas, locales y aparcamientos en calle Alonso de Aragón, 11-13.

Conceder certificado final de obra y licencia de modificaciones a:

—Cooperativa de Viviendas Cocisán, respecto a edificio en polígono Universidad, manzana UV2-A.

—Agustín Soria Cortés, por edificio en calle Pedro I de Aragón, angular a calle Reino.

—INZARSA, certificación final, respecto a edificio sito en Francisco de Quevedo, 4-6.

Denegar concesión de certificado final de obra a:

—José M. Piqueras Bernad, en calle Piscis, sin número.

—Comunidad en calle Huerva, 17.

—Comunidad en calle Piscis, 81-83.

—Ricardo Anón Aliaga, en calle Bellavista, 21.

—Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias, en calle Depósitos Altos, sin número, de Casetas.

—Alfredo Villafranca Escolá y otro, en calle Fueros de Aragón, 7-9.

—Construcciones Robres Izquierdo, en Doña Blanca de Navarra-Sarasate, 20.

—Comunidad de calle Burgos, 31.

—Pistas de exámenes Zaragoza, S. A., en carretera Aeropuerto, Km. 4.400.

—Jesús Martín Sanjosé, en calle Milagrosa, sin número.

—Inmobiliaria Hazel, S. A., en calle Roger de Tur, sin número.

—Ernesto Calvo Latorre, en calle Bolivia, angular a Oriente.

—Saniure Promociones, S. A., en calle Orense, 9-13.

—Jeremías Sancho Luño, en calle Bretón, 18-24.

—Santiago Grasa Trasobares, en barrio Montañana, 235 duplicado.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Isabel Andrades Bastida, en Compromiso de Caspe, 63, para lencería.

—Angela Serrano Pallarés, en Miguel Servet, 86-90, para zapatería.

—Jaime Catalá Monserrat, en calle Alar del Rey, 11, para pastelería.

—Ramón Bayod Hernández, en avenida Pablo Gargallo, 105 y 107,

para expendedoría de tabacos.

—Ascensión López Martínez, en Compromiso de Caspe, 78, para confección.

—Mariano Gracia Escario en paseo María Agustín, para venta de aparatos musicales.

—Miguel Lozano Pallarés, para cerramiento, en barrio Miraflores.

—Fernando Ostariz Adelantado, para legalización de obras en planta sótano en calle Zapatero, de Montañana.

Denegar devoluciones de aval y cantidad a:

—Negocio Aragonés Inmobiliario, S. A., en calle San Antonio, 79.

—Edificaciones Tarazona, en calle San Martín de Cillas.

Denegar licencia para acondicionamiento de locales a los siguientes titulares:

—Adolfo Elasco Gracia, en Batalla de Lepanto, para taller de reparación de automóviles.

—Pilar del Amo Rodríguez, en Francisco de Vitoria, 4, para confección.

—Angela Mina Escribano, en calle Rodrigo Rebolledo, 36, para peluquería.

—Calcotud, S. A., en paseo Damas, 17, para zapatería.

—Carmelo Peiró Labaila, en Nicanor Villalta, 6, para máquinas de oficina.

—María-José Lerendegui Ilarri, en paseo Cuéllar, 47, para papelería.

—Mariano Ribera Martí, en carretera de Movera, 104, para carpintería metálica.

—Eco-Dagesa, en Andrés Piquer, 14, para supermercado.

—Miguel Santistevé Fondevilla, en María Zambrano, 34, para oficinas.

—Vicente García Virgilio, en Coso, 186, para cristalería.

—Juan Cámara Molina, en Alfonso I, 2, para óptica.

—Maratrón, S. A., en avenida de las Torres, 16, para servicio comercial de máquinas recreativas.

—Distribuciones Reus, S. A., en Santa Inés, 30, para supermercado.

—Televés, S. A., en Monasterio de Alahón, 1-3, para almacén de antenas.

—María-José Ramón Sánchez, en calle Sanjoaquin, 37, para realizar obras de reforma de fachada y aprobación estudio de prevención de incendios.

—Rectorado Universidad, para reforma interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, planta quinta y sexta, en calle Doctor Cerrada.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para reforma en el Instituto Politécnico de Formación Profesional, en calle Corona de Aragón, 33-35.

—Ministerio de Educación y Ciencia para remodelación y adaptación de prevención de incendios en C. P. Luis Vives, sito en calle Checa, 21.

—Universidad de Zaragoza, para reforma en colegio mayor femenino Santa Isabel, en calle Domingo Miral, sin número.

—Centros Cumbre, S. C. L., para legalización de obras en piso primero, de calle San Pablo, 150-152.

—José-María Puértolas Lapuente, para vivienda unifamiliar en Garrapinillos.

—Fernando Paricio Royo, para rehabilitación de elementos comunes en calle Borao, 4, duplicado.

—Antolín Dieste Ferrer, para vivienda unifamiliar en calle del Puente, número 63, de San Juan de Mozarrifar.

—Desestimar recurso interpuesto por José Alvarez Cela, contra acuerdo del Consejo desestimatorio de licencia urbanística para acondicionar local sito en Francisco de Vitoria, 26, destinado a bar-cervecería.

—Desestimar recurso interpuesto por Irón Galfer, S. C., contra acuerdo del Consejo desestimatorio de licencia de acondicionamiento de local sito en calle La Paz, 22, destinado a gimnasio.

—Estimar en parte recurso formulado por María-Isabel Monsec contra acuerdo del Consejo desestimatorio de solicitud de legalización de obras realizadas en local sito en calle Pedro II, 3, destinado a bar-restaurante.

—Estimar recurso formulado por Teresa Torres Mombay contra acuerdo del Consejo desestimatorio de solicitud de obras realizadas en local sito en barrio Ortilla-Ranillas, bloque 1, destinado a bar, y conceder la licencia solicitada.

—Desestimar recurso interpuesto por Emiliano Vicente Ferrer contra acuerdo del Consejo y conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en avenida de Madrid, 269, destinado a bar, por nueva solicitud.

Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar locales sometidos al Reglamento de actividades recreativas a:

—Gimnasio Aragón, gimnasio en calle Manuel Lasala, 12.

—Alberto Gayán, bar en calle Lugo, 70.

—Hermanos Hernández Hernández, bar en calle Conde Alperche, sin número.

—Ester Ramos Martínez, bar en Duquesa Villahermosa, 12.

—Zhou Wen Yue, restaurante en avenida Clavé, 47.

Denegar licencia urbanística para acondicionar e instalar locales sometidos al Reglamento de espectáculos y actividades recreativas a:

—José J. Gracia Chueca, bar en calle María Lostal, 25.

—Pilar Salán Monforte, bar en avenida de San José (Peñaflor).

—Trinidad Loma Langa, bar en calle Bretón, 22.

—Antonia Gómez González, taberna en calle Nicanor Villa, 10.

—Antonio Quiñones Carrillo, bar en Francisco de Vitoria, 33.

—Gonzalo Rodríguez García, bar en Valle de Zuriza, 18.

—José Martelés Gracia, bar en Madre Sacramento, 37.

—Luis J. Sanjuán Sancho, bar en Batalla de Lepanto, 14.

—Jesús Dambroner Almenar, bar en Unceta, 56-58.

—María Melero Hernández, bar en Zumalacárregui, 37.

—Fernando Jiménez Colorero, bar en San Antonio, 50-52.

—Gregorio Romeo Franco, pub en La Sagrada, de Garrapinillos.

—Chen Lu Song, restaurante en calle Prudencio, 27.

—José-Antonio Claudio Sanz, pub en Batalla de Pavia, 10.

—Félix Bozal Galera, bar en Cardenal Cisneros, 1.

—Miguel Fotgibel Gómez, bar en San Miguel, 38-40.

—Alfredo Alcaine Reina, bar en calle Doctor Galán Bergua, 28.

—Antonio Arto Diorrios, bar en Espoz y Mina, 25-27.

—Angeles González Abadía, bar en calle San Jorge, 29.

—Isabel Corte Sorribas, bar en M. Marquina, 17.

—Daniel Gost Hernández, bar en La Ripa, 39.

—David Martínez Crespo, pub en Francisco de Vitoria, 23.

—Francisco-Javier Vila Fontán, restaurante en paseo Fernando el Católico, 62.



- José Bardaji Sanjosé, bar en calle Galán Bergua, 15.
- José-María Clemencia Pérez, bar en calle Doctor Palomar, 25.
- Luis Castillo Garcés, bar en Roger de Flor, 1-3.

Declarar la caducidad del expediente sin licencia de obras solicitadas por Vía Augusta, S. A., para refuerzo del cauce en el tramo de riego denominado "El Barranco", en la autopista A-2, Km. 6,3.

Conceder a Isabelo Malo Martínez baja fiscal por rótulo.

Conceder a Federico Urzaiz Sáenz licencia para la instalación de andamio en camino Puente Virrey, 45, y Gil Morlanes.

Desestimar las siguientes obras menores:

—Florindo Macía Domínguez, para cerramiento diáfano en barrio de Casetas, parcela "El Coto".

—Manuel Espinar Colodrero, para cerramiento diáfano en barrio de Casetas, "El Coto".

—Calzados La Joya, para instalación de cuatro toldos en paseo de las Damas, 32.

—Feman Publicidad exterior, para instalación de dos carteleras en edificio CAZAR.

Aceptar la renuncia de Luis Hernández Martínez para la instalación de andamio en avenida César Augusto, 53-55.

#### Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a don Alberto Vera Martín por la realización de obras sin licencia en camino de los Molinos, sin número.

Incoar expediente de sanción a don José A. Lorente Giménez y reiterar su legalización por obras para la instalación de local en camino Puente Virrey, 63.

Incoar expediente de sanción y ordenar la demolición de las obras realizadas a:

—José-María Solans Baquer, obras en local sito en Tenor Gayarre, 9-11.

—Carmen Villa Sanz, obras en local sito en avenida Cesáreo Alierta, 16.

—Miguel A. Gil Adelantado, por obras instalación de bar, en calle San Vicente Mártir, 19.

—Manuel Avilés Resina, por obras en local sito en camino del Abejar, de Garrapinillos.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia para la ejecución de obras de urbanización y asfaltado de ampliación del patio del C. P. Zalfonada.

Informar a la asociación del barrio de las Fuentes sobre las obras a realizar en dicho barrio sobre construcción de pasarela para acceso al Parque Bruil.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a los siguientes interesados:

—MOPU, sobre posibilidad de construcción en área de referencia 54.

—Ignacio Faci García, para paseo Constitución, 8.

—Antonio Aranda Barbero, para área de referencia 57.

—Blanca Aguilar Tomás y otra para carretera Zaragoza-Pastriz.

—Antonio Buj Ramo, para calle General Capaz, 60.

Conceder a Robres Gracia, S. L., la aplicación de fondo mínimo en avenida Tenor Flea, 67-69, y calle Bailén. No se entra en el tratamiento de las alineaciones.

Informar favorablemente la declaración de utilidad pública e interés social para la instalación de industria a pie de yacimiento extractivo en finca rústica en Garrapinillos, solicitado por Hormigones y Fabricados, S. A.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Abrir expediente contradictorio en averiguación en estado físico de la edificación sita en calle Estudios, 18.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Macelo, 11, Villamayor, colocación de testigos.

—Calle Boggiero, 40, cielo raso y goteras.

—Calle Mayor, 60, alero, canal y grietas.

—Avenida César Augusto, 64, alero, canal y balcones.

—Calle Virgen, 1, reparación alero, canalón y revoco.

—Calle María Moliner, canalón y bajantes.

—Calle San Miguel, 5, repisas y miradores.

—Calle Manifestación, 16, repisas y fachada.

—Calle Manifestación, 18, respisas y fachada.

—Calle Manifestación, 19, alero y canalón.

—Calle Manifestación, 25, repisas y canalón.

—Calle Manifestación, 27, cubiertas y alero.

—Calle Manifestación, 29, repisas y fachada.

—Calle Manifestación, 31, repisas y fachada.

—Calle Manifestación, 36, alero y fachada.

—Calle Manifestación, 40, alero y dinteles.

—Calle Manifestación, 4, alero y fachada.

—Calle Manifestación, 5, alero, repisas y fachada.

—Calle Manifestación, 9, fachada y pintura.

—Calle Manifestación, 17, Prudencio, 10, fachada y alero.

—Calle Manifestación, 15, repisas, cubiertas y miradores.

—Calle Predicadores, 72, alero, grietas y canal.

—Calle Casta Alvarez, 23, 25 y 27, alero y revoco.

Conceder prórroga de tres meses para la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de la casa número 11, de calle Santa Isabel.

Incoar expedientes de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Santiago, 2, angular a Alfonso I, grietas en dinteles.

—Calle Coso, 145, alero, canal y repisas.

—Calle Manifestación, 14, alero, revoco y dinteles.

—Calle Manifestación, 33, repisas y canalón.

—Calle Coso, 186, completar obras requeridas.

—Calle Coso, 35, y Mártires, 3, eliminar marquesina.

—Calle Manifestación, 13, alero, dinteles y pintura.

—Calle Las Armas, 80, desescombros y limpieza.

Comunicar a la Dirección de Vialidad y Aguas la reparación de fugas de agua en:

—Iglesia del barrio de Juslibol.

—Calle Mayor, angular a calle Organo, sin número.

Efectuar requerimientos para la eliminación de elementos publicitarios: —SIPA, para marquesina; Administración de Lotería, banderola publicitaria; Peña El Rebullo, elementos adosados a balcones. Todos ellos sitios en plaza de Sas, 7.

—Calle Pino, 2, establecimiento de muebles, para adecuación de rótulo; Puericultura Selección, eliminar marquesina, y Eléctricas Reunidas, simplificado de instalación de cables.

—Cerámica Sigillata, Photomatón, Granja Laqui y Eléctricas Reunidas, en calle Pino, 4, plaza de Sas y calle Estébanes, para adecuación de rótulos, eliminación de banderolas y adecuación de instalaciones eléctricas a la normativa vigente.

Rechazar hoja de aprecio formulada por los hermanos Pueyo Salavera y otros, y aprobar la municipal en expropiación de terrenos y bienes anejos al suelo y perjuicios ocasionados, por la construcción del cuarto tramo del camino de las Torres.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación de industria a los siguientes titulares:

—Cruz Roja Española, depósito de gasóleo C, en calle Sancho y Gil, 8.

—María Morales Sánchez, peluquería en calle Carmen, 6.

—Amancio Lebrero Martínez, depósito de gasóleo en urbanización Maitena, parcelas 3-4.

—Fernando Lebrero Martínez, depósito gasóleo en urbanización Maitena, parcelas 3-4.

—Isidro Lebrero Martínez, depósito gasóleo en urbanización Maitena, parcelas 3-4.

—Carlos Varona Galle, venta menor de charcutería en calle Caspe, 54.

—Pilar Bescós Alierta, fabricación prendas de punto, en calle Valimaña, 18.

—José-Manuel Martínez Ibarz, fabricación de bolsos y reparación, en urbanización Santa Isabel, bloque 1, local 3.

—Monteoliva, S. C., ampliación de taller de reparación de aparatos de ferias, en calle Díaz de Mendoza, 39.

—Confecciones Teresa Alcocer, S. A., taller de confección en calle Tiermas, 8-10-12.

—Promelec, S. L., fábrica pequeño material eléctrico en calle San José de Calasanz, 9.

—Talleres Herrera, S. L., para reparación de herramientas y componentes metálicos en avenida de Cataluña, 220.

—Hispania, Compañía General de Seguros, S. A., para instalación de depósito de gasóleo en calle Eduardo Ibarra, 6.

—Distribuciones Reus, S. A., para supermercado en calle Rigel, 17.

Remitir a la Diputación General de Aragón los siguientes expedientes:

—Fabricados Industriales Aragoneses, S. A., para taller mecánico de piezas y troquelados en avenida Cataluña, 243, polígono El Pilar, nave 2.

—Fotomecánica Epoca Fotograbado, S. L., instalación de taller en calle Padre Polanco, 48-50.

—Teodoro Giménez Millas, para taller de matricería en carretera de Madrid, Km. 314,8.

Denegar licencias de instalación de industrias a:

—Gabriel Vázquez Torralba, reparación de automóviles en calle Jaca, números 20-22.

—Manuel Martín Pellicero, instalación de cámaras en bar-restaurante en calle Santa Teresa, 26.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Estimar denuncias, sancionar y requerir la adopción de medidas correctoras a:

—María-Jesús Pascual Solsona, por molestias en Bar Gregory, en calle Blas de Otero, 4.

—Pub El Muelle, en calle Fita, 3.

—Dolores Marín Langa, por molestias en Bar Piccolo, en calle Reina Felicia, 2.

—Francisca Ibáñez Sánchez, por molestias en bar sito en calle Gonzalo de Berceo, 2.

—Comunidad de calle Latassa, 33, por molestias por humos de Mesón La Aldaba, en calle Santa Teresa, 26.

Interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Zaragoza, contra resoluciones del Jurado Provincial Expropiación Forzosa, en los siguientes expedientes expropiatorios:

—Finca número 7, en calle Orús, propiedad de herederos de don Antonio Tena Oliver, destinada a equipamiento.

—Terrenos propiedad de los hermanos Ferrer Figueras, afectado por urbanización de calle de nueva apertura entre Estrómboli y Biel.

—Terrenos propiedad de don Miguel Ferrer Boira, afectados por urbanización calle de nueva apertura, entre Estrómboli y Biel.

Aprobar actas de recepción por obras y servicios de:

—Mariano López Navarro, obras de alumbrado en calle de nueva apertura, entre Aljafería y avenida de Madrid.

—Enrique Coca, S. A., obras de alumbrado en paseo Gran Vía.

Devolver a Dragados y Construcciones, S. A., aval aportado para responder del acopio de materiales por obras de instalación de alumbrado público en calle Sobrarbe y San Juan de la Peña.

Estimar en parte la reclamación formulada por la Asociación de vecinos de San José, contra el pliego de condiciones técnicas y de diseño de aplicación al contrato de asistencia técnica para la redacción del plan especial y proyecto de ejecución de parque en terrenos de la antigua fábrica de Pina y otros extremos.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente la cesión gratuita al Insalud de terreno municipal sito en calle Drona, sector Ciudad Jardín, para construcción de centro de salud. Debe decir: "Aprobar definitivamente..."

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente la modificación del Plan general, relativo a la variación de la calificación urbanística entre plaza Lolita Parra, calle Villalpando, calle Tellería y calle Pintor Stolz y entre prolongación de Antonio Leyva y San Alberto Magno, en el barrio Oliver.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el debate del siguiente expediente:

Aceptar la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso promovido por la firma Fondedile, S. A., en expediente sobre concurso para adjudicación de obras del puente de Piedra, desistir de la apelación y comparecer con carácter de apelados ante la sala III del Tribunal Supremo. Se somete a la Muy Ilustre Alcaldía y posterior ratificación plenaria.

Fuera asimismo del orden del día, el consejero señor Guerrero manifiesta su protesta ante noticias aparecidas en medios de comunicación, en asuntos que deben conocerse previamente por el Consejo de Gerencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García-Nieto Alonso.

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 42.199

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia:

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos número 100 de 1988, seguidos a instancia de Valeriano Fuente Moreno, contra Miguel A. Morte, Sociedad Anónima, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 20 de mayo de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Miguel A. Morte, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 308.000 pesetas de principal, según sentencia de 8 de febrero de 1988, más la de 15.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora Miguel A. Morte, Sociedad Anónima, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 45.644

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos 99 de 1988, tramitados en esta Magistratura a instancia de Roberto Gregorio Barcelona y otro, contra Embacar, S. L., y Horacio Asensio Forcén, por despido, se ha dictado providencia de fecha 8 de junio de 1988, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos. Cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de junio, a las 10.00 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Embacar, Sociedad Limitada, y Horacio Asensio Forcén, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de junio de 1988. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

#### Cédula de citación

Núm. 44.228

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 en autos seguidos bajo el número 303 de 1988, instados por Carmelo Ferré Pérez, contra Industrias del Recreativo, S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de julio próximo, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Industrias del Recreativo, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El secretario.

Núm. 45.642

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos 219 de 1988, tramitados en esta Magistratura a instancia de Pilar Ortín Fandos, contra Argalo, S. A., por despido, se ha dictado providencia de fecha 7 de junio de 1988, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos. Cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de junio, a las 10.10 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Argalo, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 1988. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 5

#### Cédula de notificación

Núm. 41.281

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 5 en autos seguidos bajo el número 76 de 1988, instados por Angel Gascón Gaspar y otros, contra la empresa Sucesora de Manuel García Forcén, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada Sucesora de Manuel García Forcén, S. A., a que abone a los demandantes que se indican las cantidades que, respectivamente, se detallan en concepto de indemnización y al exclusivo cargo de tal empresa:

A Angel Gascón Gaspar, 178.384 pesetas; a Marcos Solanas Asensio, 582.313; a Evelio Gil Gracia, 360.000; a José-Antonio Gil Gracia, 500.688; a Jesús López Velilla, 563.200; a Carmen Barcelona Huera, 169.800; a Begoña Gracia Rubio, 123.820; a Miguel Gascón Gaspar, 108.144; a Juana Asensio Pérez, 73.359; a Carmen Sanmartín Redondo, 13.584; a Aurelio Forcén Sanjuán, 60.122; a Ana-Isabel Gil Alda, 40.608; a Rosa-María Barcelona Ostáriz, 29.145, y a María-Lourdes Vicente Pérez, 6.034 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la demandada viene obligada a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber



depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo abierta en la CAZAR (oficina San Jorge, de Zaragoza), a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas. Y, además, viene igualmente obligada a presentar en el momento del anuncio del recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Sucesora de Manuel García Forcén, S. A., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 25 de mayo de 1988. — El secretario.

## SECCION SEXTA

### BOQUIÑENI

Núm. 45.153

Don Pablo Almau Royo ha solicitado licencia para ampliación de granja porcina, con emplazamiento en paraje "Las Ventas", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquiñeni, 10 de junio de 1988. — El alcalde.

### CADRETE

Núm. 45.152

Don Fernando Antoñanzas Rubio, en representación de Industrial de Maquinaria Aragonesa, S. A., ha solicitado licencia municipal para la instalación de industria dedicada a la construcción y reparación de maquinaria, con emplazamiento en avenida de Zaragoza, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 9 de junio de 1988. — El alcalde.

### DAROCA

Núm. 45.162

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

#### Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 33.086.024.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 25.600.240.
3. Intereses, 3.000.000.
4. Transferencias corrientes, 977.760.
6. Inversiones reales, 2.096.037.
9. Variación de pasivos financieros, 3.000.000.

Suma el estado de gastos, 67.760.061 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 14.950.000.
2. Impuestos indirectos, 3.205.000.
3. Tasas y otros ingresos, 35.928.261.
4. Transferencias corrientes, 13.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 661.900.
6. Enajenación de inversiones reales, 15.000.

Suma el estado de ingresos, 67.760.061 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Daroca, 9 de junio de 1988. — El alcalde.

### ISUERRE

Núm. 45.143

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

#### Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 518.539.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 586.300.
6. Inversiones reales, 334.020.

Suma el estado de gastos, 1.438.859 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 544.952.
2. Impuestos indirectos, 41.400.
3. Tasas y otros ingresos, 78.924.
4. Transferencias corrientes, 336.380.
5. Ingresos patrimoniales, 337.203.
7. Transferencias de capital, 100.000.

Suma el estado de ingresos, 1.438.859 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Isuerre, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

### LECERA

Núm. 45.164

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

#### Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 5.026.779.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.497.399.
3. Intereses, 30.000.
4. Transferencias corrientes, 1.094.110.
6. Inversiones reales, 19.300.400.
8. Variación de activos financieros, 26.000.
9. Variación de pasivos financieros, 809.436.

Suma el estado de gastos, 32.784.124 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 4.340.100.
2. Impuestos indirectos, 1.003.625.
3. Tasas y otros ingresos, 11.536.491.
4. Transferencias corrientes, 6.200.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.172.108.
7. Transferencias de capital, 8.450.600.
8. Variación de activos financieros, 80.200.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000.

Suma el estado de ingresos, 32.784.124 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lécera, 9 de junio de 1988. — El alcalde.

### LECHON

Núm. 45.151

Plantilla de personal de esta Corporación, aprobada con el presupuesto único del año actual, con fecha 24 de marzo de 1988.

#### Funcionarios de carrera:

Una plaza de secretario (cubierta), para la Agrupación Retascón, Aneto, Lechón y Nombrevilla, grupo B, escala de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, categoría tercera, nivel 11.

Lechón, 9 de junio de 1988. — El alcalde.

### LOBERA DE ONSELLA

Núm. 45.142

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

#### Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 660.168.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 555.650.
6. Inversiones reales, 1.259.589.

Suma el estado de gastos, 2.475.407 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 502.793.
2. Impuestos indirectos, 71.630.
3. Tasas y otros ingresos, 128.946.
4. Transferencias corrientes, 500.000.

5. Ingresos patrimoniales, 295.364.

7. Transferencias de capital, 976.674.

Suma el estado de ingresos, 2.475.407 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lobera de Onsella, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

#### LOS FAYOS

Núm. 45.161

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 15.222.064 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Los Fayos, 7 de junio de 1988. — El alcalde.

#### NAVARDUN

Núm. 44.593

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

##### Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 295.158.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 884.065.

4. Transferencias corrientes, 12.000.

9. Variación de pasivos financieros, 310.000.

Suma el estado de gastos, 1.501.223 pesetas.

##### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 234.190.

2. Impuestos indirectos, 30.000.

3. Tasas y otros ingresos, 61.500.

4. Transferencias corrientes, 163.500.

5. Ingresos patrimoniales, 1.012.033.

Suma el estado de ingresos, 1.501.223 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Navardún, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

#### SASTAGO

Núm. 44.592

Por espacio de un mes se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente sobre declaración de sobrante de la vía pública del terreno sito junto al conocido como "Mas del Capitán" y última calle urbanizada de la zona este del municipio.

Sástago, 9 de junio de 1988. — El alcalde, Leoncio Minguillón.

#### TARAZONA

Núm. 44.597

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1988, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7 de 1985, reguladora de las bases de régimen local, se abre un período de información pública y audiencia de treinta días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Tarazona, 8 de junio de 1988. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 44.598

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1988, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la gestión interesada del servicio del Matadero de Tarazona, con carácter de ensayo.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Tarazona, 8 de junio de 1988. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 44.599

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 7 de junio de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal sitos en la carretera nacional 121 (Pozuel), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente bien inmueble de propios:

Porción de terreno de 6.000 metros cuadrados, sito en la carretera nacional 121, a segregarse de su finca matriz, que linda: norte, actual camino a fincas agrícolas; sur, calle de acceso a los almacenes municipales, entre los terrenos que tratamos y el grupo de viviendas de la Inmaculada; este, avenida de Navarra-carretera nacional 121, y oeste, resto de finca matriz (almacenes municipales).

Tipo de licitación. — Es de 12.960.000 pesetas.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse en el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía. — Se fija una garantía provisional del 2 % del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Tarazona, 8 de junio de 1988. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) desea tomar parte en la subasta de la enajenación de la finca de propiedad municipal sita en carretera nacional 121 (Pozuel), anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar que ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del licitador.)

En la misma proposición, el proponente declarará no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

#### VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 45.150

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 8 de abril de 1988, con el presupuesto de 1988, aprobó la plantilla de personal siguiente:

A) Funcionarios de carrera:

Un secretario-interventor, grupo B. Agrupación Villanueva de Huerva-Tosos.

Un guarda rural, grupo E, de Administración general.

B) Personal laboral fijo:

Un auxiliar administrativo.

C) Personal laboral temporal:

Un monitor de educación de adultos, contrato hasta 30 de junio de 1988.

Dos peones de obras, contrato hasta fin de obra.

Villanueva de Huerva, 10 de junio de 1988. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 42.759

Don José-María Peláez Sainz, secretario de Sala de la Excmá. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en las actuaciones a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 258. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; magistrados, don Constancio Díez Forniés, don Joaquín Cereceda Marquínez y don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de mayo de 1988. — Vistos por la



Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una y como demandante, María-Eugenia Estébanez del Castillo, mayor de edad, casada, del comercio, de esta vecindad, representada por la procuradora María de la Soledad Gracia Romero y dirigida por el letrado don Antonio Longás Pellicena, y de la otra y como demandados, la entidad mercantil Iluminación Decorativa Teuro, S. A., con domicilio en Arganda del Rey (Madrid), representada por el procurador don Fernando Alfaro Gracia y defendida por el letrado don Blas Lostao Camón, y don Romualdo Nieves Galán, mayor de edad, casado, profesor, de la misma vecindad que la actora y declarado en rebeldía por su incomparecencia en la anterior instancia, sobre tercería de dominio, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte actora, contra la sentencia que, en primera instancia, en 26 de marzo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la parte actora, contra la sentencia que, en primera instancia, en 26 de marzo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, debemos de confirmarla y la confirmamos en todos sus pronunciamientos, que damos aquí por expresamente reproducidos, imponiendo de manera expresa a la recurrente las costas causadas en el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Constanco Díez. — Joaquín Cereceda. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia*, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación Romualdo Nieves Galán, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente, José de Luna.

## Juzgados de Primera Instancia

### JUZGADO NUM. 1

Núm. 44.681

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 487 de 1987, a instancia de la actora Rodazar, S. A., representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, y demandado José-Antonio Ureta Regaño, con domicilio en pisos de la Caja de Ahorros, tercero A, de Medinaeli (Soria), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los muebles se encuentran en poder del ejecutado.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Nissan", modelo "Patrol", con matrícula SO-4492-C. Tasado en 450.000 pesetas.

2. Una máquina retroexcavadora, marca "Casser", modelo 580-G. Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 1

Núm. 45.117

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 587 de 1988 se tramita expediente de dominio, a instancia de la compañía mercantil Desarrollo Urbano Metropolitano, S. A. (DUMESA), sobre exceso de cabida de 6.622,50 metros cuadrados de la siguiente finca urbana:

Parcela de terreno o solar en el término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "La Bombarda", barrio de Monsalud, en el polígono 40, en la

calle Ramiro I, que tiene una extensión superficial de 5.954,50 metros cuadrados, según el título, y según el plano, su superficie es de 12.617 metros cuadrados, de los que 531 metros cuadrados están ocupados por la calle Ramiro I y 102 metros cuadrados por una valla del colegio Camón Aznar, y linda: norte, finca de don José y don Desiderio Alfonso Casanova; sur, tierras de mosén Roberto Mallén; este, predio de los herederos de don Nicolás Larte, hoy, en parte, con la calle abierta llamada Ramiro I, y oeste, dichas tierras de mosén Roberto Mallén. Esta finca es el resto, después de una segregación practicada de 17.844,50 metros, de la siguiente: Posesión sita en el término de Miralbueno, de esta ciudad, y su partida de "La Bombarda", compuesta de olivar, viña, tierra blanca y árboles frutales regadio, con una casa dentro de su perímetro, distinguida con el número 8 moderno, antes el 166 del barrio de Miralbueno, de cabida, todo reunido y formando una sola finca, cinco cahíces de tierra, igual a 2 hectáreas 38 áreas 39 centiáreas, que confronta por norte, mediodía y poniente, con tierras de mosén Roberto Mallén, y por saliente, con predio de don Nicolás Larte.

La expresada finca la adquirió la actora compañía mercantil Desarrollo Urbano Metropolitano, S. A. (DUMASA), mediante compraventa otorgada a su favor por don Julio Cólera Benedi y otros, a virtud de escritura ante el notario de esta capital don Manuel García-Granero Fernández de fecha 29 de abril de 1987.

Por medio del presente se cita a Desiderio Alfonso Casanova, mosén Roberto Mallén y herederos de Nicolás Larte, como colindantes, cuyos domicilios se ignoran, y se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como los convocados puedan personarse en el expediente en el término de diez días, ante este Juzgado, a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación

Núm. 42.735

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo seguido al número 1.067 de 1987-B, promovidos a instancia de Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra Plácido-Luis Torres Val y Pilar Martín Aparicio, en los cuales se ha dictado la siguiente «Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de abril de 1988. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Central, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, y dirigida por el letrado don Pedro Legaz Puebla, contra Pilar Martín Aparicio y Plácido-Luis Torres Val, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Pilar Martín Aparicio y Plácido-Luis Torres Val, y, con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora por las responsabilidades por que se despachó la ejecución, de la cantidad de 229.535 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora, también pactados, y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Rubricado.)

Y para que lo acordado tenga lugar expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación

Núm. 45.118

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 363 de 1988-B, promovidos a instancia de Julio Lebrero Salvatierra, representado por la procuradora señora Franco Bella, contra Dinamita, S. L., en los cuales se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de junio de 1988. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Julio Lebrero Salvatierra, representado por la procuradora doña María-Isabel Franco Bella y dirigido por el letrado don José-Javier Benaña Gómez, contra Dinamita, S. L., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Dinamita, Sociedad Limitada, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 2.502.760 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, intereses legales y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Firmado y rubricado.)

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 44.683**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 201 de 1988-C, a instancia del actor Antonio-José Gil Marco, representado por el procurador señor Isiegas, y siendo demandada Frenos Gilgra, S. L., con domicilio en avenida de Buenos Aires, sin número, de Utebo (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un jeep marca "Viasa", matrícula Z-1715-N. Tasado en 250.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", tipo furgoneta, matrícula Z-7641-M. Tasado en 125.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 46.634**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 635 de 1987-B, a instancia de la actora Balay, S. A., representada por el procurador señor Rey Urbez, y siendo demandado Pedro-Angel García Braña, con domicilio en La Felguera (Asturias), calle Ingeniero F. Casariego, número 1, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cuatro televisores en color, de 12 pulgadas tres de ellos y uno de 21 pulgadas. Tasados en 90.000 pesetas.

2. Veinticinco aparatos de radiotransistores, de diferentes marcas y modelos. Tasados en 20.000 pesetas.

3. Un televisor con radio. Tasado en 12.000 pesetas.

4. Cinco órganos marca "Cassio", modelo PT-87. Tasados en 15.000 pesetas.

5. Un televisor con radiocasete, marca "Sansung". Tasado en 12.000 pesetas.

6. Dos minicadenas de sonido, marca "Sansung". Tasadas en 60.000 pesetas.

7. Seis relojes de pared. Tasados en 6.000 pesetas.

8. Nueve relojes de pulsera, de diferentes marcas. Tasados en 4.500 pesetas.

9. Veinte sartenes marca "Tefal". Tasadas en 6.000 pesetas.

10. Dos tostadores. Tasados en 6.000 pesetas.

11. Dos planchas eléctricas. Tasadas en 6.000 pesetas.

12. Tres ollas a presión. Tasadas en 2.000 pesetas.

13. Dos teléfonos. Tasados en 1.400 pesetas.

14. Dos juegos de "walkie-talky", marca "Gen Box". Tasados en 2.500 pesetas.

15. Seis cintas de videocasete, marca "Synklon", modelo E-180, sistema VHS. Tasadas en 2.000 pesetas.

16. Tres secadores de pelo. Tasados en 3.000 pesetas.

Total, 244.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**Juzgados de Distrito****JUZGADO NUM. 3****Núm. 43.797**

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.558 de 1987, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de junio de 1988. — En nombre del Rey, don Vicente García-Rodeja y Alonso, juez sustituto del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados bajo el número 2.558 de 1987, y en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, INSALUD, María-Carmen Perna Abad y Pedro Lasarte Montesinos; denunciado, Manuel Esteban Abad, y como responsables civiles subsidiarios, Juan Campos Moreno y José Sánchez Escudero, sobre lesiones en accidente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Esteban Abad, como autor de una falta tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 8.000 pesetas de multa y, subsidiariamente, en caso de impago, a cuatro días de arresto sustitutorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Código Penal, así como que indemnice a María-Carmen Perna en la cantidad de 49.728 pesetas y al INSALUD en 6.898 pesetas, más los intereses legales que dichas cantidades devenguen y al pago de las costas procesales.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Alonso.» (Firmado y rubricado.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Juan Campos Moreno y José Sánchez Escudero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial, Manuel García.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 43.199**

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.111 de 1988 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de junio de 1988. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por mendicidad, contra Magdalena da Conceição Mendes dos Santos, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Magdalena da Conceição Mendes dos Santos, con declaración de oficio de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Magdalena da Conceição Mendes dos Santos, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 42.212**

Doña María-Luisa Hernando y Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 3.334 de 1987, seguido por denuncia de Angel Araus Andía, contra Pedro Carnicer Aznar, por el hecho de daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 26 de mayo de 1988. — El señor Juan de Dios Nebreda Quintana, juez del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en imprudencia, contra Pedro Carnicer Aznar,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Carnicer Aznar como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de 10.000 pesetas de multa, pago de las costas y que indemnice a Angel Araus Andía en 37.788 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)



Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Carnicer Aznar, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María Luisa Hernando.

**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 42.768

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 391 de 1988, seguido por denuncia de diligencias previas 177 de 1988, contra Francisco García Torres, por el hecho de desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 28 de mayo de 1988. — El señor don Juan de Dios Nebrada Quintana, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre desobediencia a agentes de la autoridad, contra Francisco García Torres...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco García Torres como autor de una falta del artículo 570-5.º del Código Penal, a la pena de 7.500 pesetas de multa, pago de las costas procesales y represión privada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco García Torres expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

Cédula de citación

Núm. 44.162

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.918 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Niels Alexandro Andersen, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Inglaterra, para que comparezca ante este Juzgado (San Andrés, núm. 12) el día 14 de julio próximo, a las 11.15 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

Cédula de notificación

Núm. 22.041

En el juicio de cognición núm. 440 de 1987, seguido en este Juzgado a instancia de Concepción Rubio Martínez, contra José-Luis Cremades del Toro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de marzo de 1988. — El Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de cognición núm. 440 de 1987, seguido entre partes: como demandante, Concepción Rubio Martínez, mayor de edad, separada, con domicilio en barrio Santa Isabel, núm. 2, segundo, de esta ciudad, dirigida por el letrado don Antonio Puertas Malleu, y como demandado, José-Luis Cremades del Toro, actualmente en ignorado paradero y en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda planteada por Concepción Rubio Martínez, contra José-Luis Cremades del Toro, declaro subsistente la deuda de 110.000 pesetas y condeno al dicho demandado a que abone a la actora la referida suma, más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda hasta la de la resolución que se dicta, así como al pago de los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de esta resolución hasta su total liquidación, y al pago de las costas del juicio.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de tres días, a partir de la notificación de la presente. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde, conforme a lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley Rituaria, dado su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, el mismo día de su fecha. Doy fe. — C. A. Alcalde. (Firmado.)

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia al demandado, actualmente en ignorado paradero, José-Luis Cremades del Toro, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 42.767

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 750 de 1988 aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de mayo de 1988. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas 750 de 1988, sobre amenazas, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Consuelo Lucía Fernández Fernández, mayor de edad, natural de Oviedo, hija de Feliciano y de Remedios, soltera, peluquera y actualmente en ignorado paradero, y Fuensanta Rodríguez Gamero, mayor de edad, hija de Rafael y de Encarnación, soltera, rebajadora, con domicilio en esta ciudad (calle Santander, 2), y como denunciado Santiago Cortés Fernández, mayor de edad, natural de Guadalajara (hijo de Santiago y de Felisa), casado, camarero, con domicilio en esta ciudad (bloque General Urrutia, bloque D), y

Fallo: Que condeno al denunciado Santiago Cortés Fernández, como autor responsable de una falta de amenazas tipificada en el artículo 585 del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma y una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado, y al pago de las costas. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción decano de Zaragoza, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la última notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Consuelo-Lucía Fernández Fernández expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

**JUZGADO NUM. 7**

Cédula de emplazamiento

Núm. 43.201

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.006 de 1987, por daños en accidente de tráfico, por la presente se emplaza a José-Carlos Bellido Diego para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción decano de esta ciudad a usar de su derecho, si le convinieren, en el recurso de apelación interpuesto por el representante legal de Record Rent a Car, Jorge Martínez Cabanillas, contra la sentencia dictada en el referido juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8**

Cédula de notificación

Núm. 42.769

En los autos de juicio de cognición que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 480 de 1987, seguidos a instancia de Prudencio Gil Martín, contra Jesús Nuez Espallargas, sobre reclamación de 400.000 pesetas, se ha acordado con esta fecha notificar a la esposa del demandado, Concepción de la Fuente García, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en calle Dos de Mayo, 52, segundo izquierda, de esta ciudad, la existencia del procedimiento y embargo trabados con fecha 28 de marzo de 1988 sobre la mitad indivisa del piso principal izquierda de la casa número 38 (hoy núm. 14) de la calle Pablo Parellada, de esta capital, propiedad del demandado Jesús Nuez Espallargas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Concepción de la Fuente García de la existencia del procedimiento y embargo trabados, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 8**

Núm. 42.211

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 3.485 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 3.485 de 1987, seguido por daños en accidente de tráfico, interviniendo el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra José R. Flores, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad (Base Aérea, sector americano, edificio 829, habitación 107), resultando perjudicado Andrés Charneca Criado, mayor de edad, natural de El Cerro de Andévalo (Huelva) y de esta vecindad (calle Mariano Carde- rera, 17, tercero B), siendo responsable civil subsidiaria la entidad Come- tax, S. A., con domicilio social en Madrid (calle San Romualdo, 26), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José R. Flores, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, al pago de las costas y a indemnizar al señor Charneca Criado en 109.604 pesetas, más el 11 % de interés anual de dicha suma desde esta fecha hasta su completo pago. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la entidad Cometax, S. A.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sirva de notificación al denunciado José R. Flores, en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, ante este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 42.766

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 790 de 1988, por lesiones en agresión, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de mayo de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 790 de 1988, sobre lesiones por agresión, siendo parte el ministerio fiscal, contra los denunciados Manuel Mateo Pérez y Guillermo de Val Julián, figurando como denunciante-perjudicado Blas Rodríguez Guerrero, de las circunstancias personales de todos ellos, que constan en autos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Mateo Pérez y Guillermo de Val Julián de la denuncia en su contra formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Blas Rodríguez Guerrero, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad durante el día en que se publique esta cédula en el Boletín Oficial de la Provincia y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 44.611

En el juicio de faltas número 423 de 1988 se ha dictado la sentencia que, copiada en sus encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«En la ciudad de Zaragoza a 9 de junio de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 423 de 1988, sobre hurto y presunta estafa, siendo parte el ministerio fiscal, contra los denunciados Arturo Royo López, Janusz-Mieczyslaw Kisiel y Juan Mañas Sánchez, de las circunstancias personales de todos ellos que constan en autos, y pronuncia en nombre del Rey la siguiente sentencia...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Arturo Royo López, a Janusz Mieczyslaw Kisiel y Juan Mañas Sánchez de la denuncia en su contra formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.

Y para que sirva de notificación en forma a Arturo Royo López y Janusz-Mieczyslaw Kisiel, en ignorado paradero, haciéndoles saber que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación hasta el mismo día que salga publicada esta cédula en el Boletín Oficial de la Provincia y al siguiente, expido la presente en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 42.771

Tramitándose ante este Juzgado de Distrito juicio de faltas bajo el número 139 de 1987, sobre falta por imprudencia con resultado de daños, y en el que aparece como inculpado Juan-Carlos Sánchez Valiente, de nacionalidad francesa, y como responsable civil subsidiario, Christian García Beltrán, de nacionalidad también francesa, actualmente en ignorado paradero, y habiéndose celebrado el citado juicio de faltas se ha procedido a dictar sentencia, la cual dice textualmente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Carlos Sánchez Valiente, como autor responsable de una falta de imprudencia, con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas y al pago de las costas del presente juicio; deberá indemnizar a la perjudicada Pilar Blanco de la Viuda en la suma de 65.630 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la presente hasta su completo pago, declarando responsable civil subsidiario de esta última cantidad a Christian García Beltrán.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — Rosa-María Llorens Ortuño. — María-Pilar Lacasa Claver.» (Firmados.)

Ejea de los Caballeros a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, María-Pilar Lacasa.

PINA DE EBRO

Núm. 41.287

Doña María-Jesús Escudero Cinca, secretario del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 122 de 1986 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Pina de Ebro a 27 de mayo de 1988. — Don Fermín González García, habiendo visto y oído el juicio de faltas oral y público sobre daños y lesiones en accidente de tráfico, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, compareciendo asimismo el letrado señor Sánchez Noailles por Juan-Ignacio Aguirre Echeverría, mediante poder reseñado en acta, y Luis Barcos Gastón...

Fallo: He decidido condenar y condeno a Juan-Ignacio Aguirre Echeverría a la pena de 5.000 pesetas de multa, a que indemnice a Luis Barcos Gastón en 110.000 pesetas, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Transportes Aguirre, S. L., e imponer al condenado las costas. — Fermín González García.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste, a efectos de notificación de sentencia de Angel Pérez Lapuente, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Pina de Ebro a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

MANCOMUNIDAD DE AGUAS CUARTE-CADRETE

Núm. 45.148

La Comisión gestora de la Mancomunidad ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 14.095.114 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Cuarde de Huerva, 9 de junio de 1988. — El presidente.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Table with 2 columns: Description of service and Price in Pesetas. Includes rates for annual subscription, special subscriptions for municipalities, and individual copies.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO

Pesetas

Table with 2 columns: Price in Pesetas (6.000, 4.000, 35, 55, 85, 11, 14) and Tasa doble.

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8